

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
PROGRAMA DE HISTORIA
SANTIAGO DE CALI
2013**

**ALEXANDRA SOLARTE OSPINA
CODIGO: 0646364**

**EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN CALI 1903-1911, UNA
MIRADA DESDE LAS FUENTES DOCUMENTALES DEL FONDO
CABILDO DEL ARCHIVO HISTORICO DE CALI.**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
PROGRAMA DE HISTORIA
SANTIAGO DE CALI
2013**

**ALEXANDRA SOLARTE OSPINA
CODIGO: 0646364**

INFORME DE PASANTIA- PROCESO DE CATALOGACIÓN

**DIRECTOR: ANTONIO ECHEVERRY
PROFESOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA.**

**EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN CALI 1903-1911, UNA
MIRADA DESDE LAS FUENTES DOCUMENTALES DEL FONDO
CABILDO DEL ARCHIVO HISTORICO DE CALI**

Contenido

Introducción.....	3
1. Instrucción Pública en Colombia 1903-1911	8
1.1 Constitución del 86.....	8
1.2 El Concordato de 1887	10
1.3 Proyecto del Católico en la Educación	12
1.3.1 Características Proyecto Católico.....	13
1.4 El Plan Zerda	15
1.5 La ley Uribe	16
2. Instrucción Pública e Inspectores Escolares	18
2.1 Problemática en la Instrucción Pública	22
2.2 Documentos e Instrucción pública	26
Conclusiones	36
Bibliografía.....	38

Introducción

En la actualidad el acervo documental del Archivo Histórico de Cali está conformado por cuatro fondos documentales, el *Fondo Notarial o Fondo Escribanos* en se encuentran los documentos de las dos primeras notarías establecidas en la ciudad (*Notaría Primera de Cali*) y (*Notaría Segunda de Cali*); el *Fondo Judicial*; el *Fondo Alcaldía* y por último el *Fondo Cabildo-Concejo* el cual será objeto de nuestra propuesta, dicho fondo constituye prácticamente la memoria de la ciudad al poseer, custodiar y preservar los documentos que hacen referencia a los orígenes de la misma y al proceso histórico por el cual se ha desenvuelto hasta el siglo XX. En el fondo concejo se encuentra la documentación producida entre los años *1563 y 1997*. Dentro del fondo reposan los libros capitulares de 1563 a 1830, donde podemos encontrar Actas del Cabildo, Acuerdos, Cédulas Reales, Autos de buen gobierno, ventas de esclavos, recibos, vales, correspondencia, entre otros, asimismo, se encuentran los documentos emitidos por el Concejo Municipal de la ciudad entre 1830 y 1997, en los cuales se hallan Actas, Acuerdos Municipales, La Gaceta Municipal, oficios y comunicaciones. La documentación a catalogar hace parte de la continuación de las políticas administrativas de organización, valoración y preservación del patrimonio documental de nuestra ciudad adelantada por la coordinación del Archivo Histórico de Cali.

El objetivo fundamental del trabajo realizado fue indexar la documentación que hace parte del Fondo Concejo del Archivo Histórico de Cali y se enmarca en el periodo cronológico 1870-1889. La delimitación de los niveles y subniveles que compondrán el sistema de clasificación se ajustó a las normas establecidas para ello, siempre y cuando la documentación permitió aplicarlas con rigurosidad. En la medida que el proceso de identificación se desarrolló,

se realizó también un proceso de control del mismo, además de la identificación de las condiciones físicas de los folios. Para ello se presenta una ficha apropiada, la cual ha sido utilizada en los demás procesos de valoración del acervo documental del Archivo:

FICHA No.	FONDO CABILDO
CÓDIGO DE REFERENCIA: CO-AHC	SERIE:
FECHA:	Nivel de descripción: pieza documental
VOLUMEN: folios	FOLIOS:
TOMO:	Forma de Ingreso: Transferencia
Soporte: Papel	
RESUMEN:	
DESCRIPTORES TEMÁTICOS:	
DESCRIPTORES GEOGRÁFICOS:	
DESCRIPTORES PERSONALES:	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:	
INSTRUMENTOS DE CONSULTA: Catálogo y Base de datos	
IDIOMA DOCUMENTO: Español	
PERSONA QUE DESCRIBE:	

En este proceso se pretende identificar las series documentales y, si es posible, deducir o construir unas secciones del fondo. Inicialmente dichas secciones se han pensado en función de los ámbitos de interés del concejo: Gobierno (nombramientos, nóminas, elecciones, notificaciones, ratificaciones, obedecimientos, entre otros), Hacienda (inventarios, informes económicos, donaciones, rentas, cuentas, etc.), Justicia (demandas, fianzas de cárcel, juicios criminales y otros), Orden público (quejas, peticiones, autos de buen gobierno) y Obras públicas (cárceles, hospitales, caminos, puentes, carnicerías, pilas de agua, acequias, etc.)

Con la realización del proceso de catalogación documental se pretende valorar e identificar tipologías documentales y el estado de los documentos del Archivo Histórico de Cali, bajo los lineamientos archivísticos actualizados, con el objetivo de preservar el patrimonio documental de nuestra ciudad y facilitar a futuros investigadores un acceso racional hacia su objeto de estudio.¹

En el proceso de catalogación que se realizó desde el mes de abril del presente año, mediante la revisión y lectura de los documentos aplicando la práctica paleográfica y el reconocimiento del estado o la característica física de los documentos, los descriptores geográficos (lugares, espacios, ríos, parroquias, plazas, escuelas, casas, linderos, entre otros), los descriptores personales (quien emite, firme o se relacione en el documento), los descriptores temáticos, los cuales ayudan al investigador a identificar qué tipo de documento va a consultar y que temática expone dicho documento, junto

¹ Ley 594 de julio 14 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos.

con el resumen del texto, además de el número de la ficha, el número de folio, la fecha del documento original, número de tomo y la persona quien elabora la ficha de catalogación.

Mediante la lectura de los documentos del siglo XX del fondo del Concejo se han podido identificar las siguientes series documentales: Peticiones, Contratos, Comunicaciones, Demandas, Actas, Proyectos de Acuerdo y de Resolución, Informes, Propositiones, Cuentas, Certificados, Contratos, Impuestos, Recibos, Avalúos, Peticiones, Informes, Acuerdos, Resoluciones.

TOMOS CATALOGADOS

Tomo: 176

Folios: 501

Fichas: 248

Año: 1903-1904

Descripción: En este tomo se realizaron fichas con características físicas similares en el estado de los documentos, puesto que la gran mayoría presentaban friabilidad en el papel, el documento tenía manchas de tinta y alteración cromática, presentaban rotura, algunos documentos estaban rasgados, se encontraron documentos ilegibles debido al desgaste del papel que borra la escritura. Los tipos de documentos encontrados podemos, de acuerdo a su contenido, ubicarlos en la serie documental de las comunicaciones de la serie de los documentos. Eran comunicaciones emitidas al honorable concejo, como que se les arriende un lote de terrenos de ejidos para vivienda, peticiones de las escuelas solicitando que se les

repare los locales de varias escuelas, se presentan informes de gastos donde se elabora un presupuesto de gastos para el año siguiente y en general.

Tomo: 183

Folios: 695

Fichas: 193

Año: 1906-1907

Descripción: En este tomo se realizaron fichas con características similares en el estado de los documentos, puesto que presentaban friabilidad en el papel, mancha y alteración cromática; la mayoría de la serie de los documentos eran comunicaciones emitidas al honorable concejo y proyectos de resolución.

Tomo: 189

Folios: 803

Fichas: 195

Año: 1911

Descripción: En este tomo se realizaron fichas para documentos con características similares en su estado de los documentos, puesto que presentaban sellos, friabilidad en el papel, mancha, rotura y alteración cromática: La mayoría de la serie de los documentos son Acuerdos emitidos por el honorable concejo, peticiones a las cuales se les daba una contestación favorable para el solicitante en algunas ocasiones y en otras favorable para el distrito, proposiciones de reparaciones para el progreso de la ciudad , comunicaciones y Resoluciones.

1. INSTRUCCION PUBLICA EN COLOMBIA 1903 – 1911

1.1 CONSTITUCIÓN DEL 86

La constitución del 86 fue la carta política Nacional que dirigió la vida constitucional de Colombia desde finales de siglo XX, la cual nació en el marco de la generación que fue liderada por el presidente Rafael Núñez, esta constitución tuvo dos reformas importantes en 1910 y en 1936 liderada por el presidente Alfonso López Pumarejo, esta constitución abolió el federalismo, creo un estado unitario, se proclamó la paz entre los partidos políticos y se le devuelven los derechos a la iglesia católica. “La Constitución de 1886 que bajo la consigna de Regeneración total o catástrofe introdujo reformas en la organización del Estado, en la economía y en la educación, así como la firma, en 1887, del Concordato entre el Estado Colombiano y la Santa Sede mediante el cual se le otorga el control de la educación a la Iglesia Católica”².

Con relación a la educación, años después y en desarrollo de los principios constitucionales promulgados en 1886, que establecieron que el estado tendrá la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos”³, se menciona la educación primaria costeadada con fondos públicos, seria gratuita pero no obligatoria, la constitución del 86 determino derroteros claros, ya que bajo una nueva concepción del estado, dentro de un proyecto que se presentaba como de salvación nacional.

² <http://www.sinic.gov.co/OEI/paginas/informe/LaRegeneracion.htm>

³ La Regeneración, Ibíd.

Bajo esta constitución la iglesia toma posiciones claras frente a su influencia en el monopolio de la educación y esto es lo que da lugar a las relaciones entre la iglesia y el estado entregando la tutela de la enseñanza a la iglesia "la constitución del 86, lo que desde su encabezamiento declaro a la religión católica como la de la nación, asegurando su protección por parte de los poderes públicos al considerarla con toda justicia como un elemento esencial del orden social y determinando por tanto que la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica"⁴

En general lo que se pretendía era mejorar el sistema de las escuelas complementarias. Aline Helg manifiesta que "La Constitución del 1886, el Concordato con la Santa Sede de 1887y la ley 39 de 1903 que organizaba la educación, vigentes en 1934, limitaban considerablemente la facultad de intervención de la nación en materia educativa. En primer lugar, la educación pública debía estar en concordancia con la Curia. En tal efecto, el arzobispo de Bogotá tenía derecho de control sobre el contenido moral y religioso de todos los niveles de enseñanza; además la "concordancia con la religión católica" suscitaba diversas interpretaciones en cuanto a la interpretación privada y al papel docente del estado"⁵.

⁴ Silva, Renán, *La Educación en Colombia 1880- 1930* en Nueva Historia de Colombia, Planeta Colombiana Editorial, España, 1989. P. 68

⁵ Helg , Aline, *La Educación Primaria y Secundaria durante El primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo*, Revista Colombiana de Educación, 1980, No. 6, Universidad Pedagógica Nacional, P. 8

1.2 EL CONCORDATO DE 1887

El sistema educativo estaba muy afectado, los informes de la Secretaria de Educación no eran buenos, las autoridades reconocían las deficiencias educativas pero no ofrecían ninguna solución a la falta de recursos y a la deficiencia de maestros. El autor Meyer Loy afirma que la constitución de Río Negro era una letra muerta.⁶

Para finales del siglo XIX las Ciencias Humanas en la educación estaban subordinadas a la instrucción moralizante cristiana Católica en donde el pensamiento y actos del individuo estaban coaccionados, direccionados y dirigidos por dicha institución. Esta situación generaba fuertes conflictos entre el Estado y la Iglesia, debido a que los políticos querían disminuir el poder de la Iglesia sobre el país, por lo que en el gobierno de Rafael Núñez se decidieron hacer algunas reformas, para lograr que el Estado estuviese separado de la Iglesia.

Así pues, Núñez se acercó a la Santa Sede, e hizo un documento en el cual la Iglesia podía tener algunos privilegios en algunos campos sobre el país. "Firmado el concordato, Núñez podía emocionado escribir a Caro: El gran arreglo con la Santa Sede está ya firmado. Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".⁷ Fue así como en 1887 se firmo en concordato, en el cual sus principales puntos referentes a la Instrucción Publica fueron:

⁶ Meyer Loy, Jane, La educación Primaria Durante el Federalismo: La Reforma Escolar de 1870, Revista Colombiana de Educación N0. 3, 1979.

⁷ Silva, Renán, Op. Cit, P. 69

- En materia educativa la Santa Sede prestaría el apoyo en la formación de instituciones religiosas, dedicadas principalmente a la educación de la juventud.
- La educación e instrucción pública se organizaría y dirigiría en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica.
- La enseñanza de la religión se hizo obligatoria en las instituciones públicas.
- Los sacerdotes, obispos y arzobispos, se reservaron el derecho de revisar y autorizar los textos de enseñanza.
- Los maestros de las instituciones públicas serían vigilados por los sacerdotes, teniendo la potestad de censurar cualquier actividad que se considerara perjudicial para los niños y jóvenes.

El autor Renan Silva manifiesta que “el control eclesiástico sobre la educación, control que la Constitución y el concordato aseguraban, comprendió, entonces, la enseñanza obligatoria y excluyente de la religión católica y la observancia de las practicas piadosas que le corresponden; la facultad de imponer de manera unilateral los textos de religión, filosofía y moral; el derecho de denunciar y hacer excluir a todo docente que pudiera aparecer como sospechoso de creencias religiosas o morales distintas de las que el Estado sancionaba como oficiales”⁸.

⁸ Silva, Renán, Op. Cit, P. 69

1.3 PROYECTO CATÓLICO EN LA EDUCACIÓN:

La Constitución del 1886, la firma del Concordato en 1887, privilegiaron a la iglesia católica y afianzaron el Proyecto católico en la educación, este proyecto tenía el objetivo general de construir una Instrucción Pública Católica y una escuela cristiana para el país, pretendía que el individuo mediante una educación católica se diera un hombre moral, con conocimientos prácticos adquiridos mediante la formación técnica.

La iglesia católica era considerada como la única institución con una larga experiencia educativa que le venía de tres siglos de dominación colonial, en que de manera monopolista había controlado el aparato educativo, con una propuesta y un saber pedagógicos que armonizaban con el nuevo ordenamiento constitucional y con el tipo de sujeto de hombre y ciudadano que este nuevo proyecto colocaba como meta.⁹

Para el desarrollo de este proyecto se requirió la colaboración de la Iglesia católica, Las congregaciones religiosas, los educadores católicos; se implemento una metodología en la que se necesitaba: cambiar la constitución nacional, nuevos planes de instrucción pública, cambios en el ministerio de instrucción pública, un régimen de convivencia al interior de las escuelas.

Este proyecto tenía una nueva forma de pensar el territorio y una nueva forma de ocupar la tierra. La instrucción pública es como se construyo el territorio y la escuela la forma de ocupar la tierra, el saber educativo y el saber pedagógico, sicología del alma y el cuerpo.¹⁰

⁹ Silva, Renán, Op. Cit, P. 71

¹⁰ Quiceno, Humberto, *Crónicas Históricas de la Educación en Colombia*, Bogotá, Cooperativa editorial Magisterio, Grupo Historia de la Practica Pedagógica, Universidad pedagógica Nacional, 2003, p 90

1.3.1 CARACTERÍSTICAS PROYECTO CATÓLICO EN LA EDUCACIÓN:

- Educación y escuela cristiana: este era precisamente el objetivo; fundar una educación con base en lo que dictaba la iglesia en ese momento: sus dogmas y sus creencias, donde la escuela era el sitio de encuentro propicio para transmitir dicha enseñanza¹¹.
- Traída de congregaciones religiosas católicas y técnicas: las comunidades religiosas presentan un papel protagónico en la educación, empieza un monopolio de estas. Pues estas eran expertas en educación, algunas contratadas por el estado y otras invitadas para que produjeran una cultura educativa.
- Nueva obra ligada a las virtudes de los sujetos: crear una nueva sociedad donde sea la moral la salva guardiana del alma y un individuo ceñida a las normas ciudadanas y de la fe católica, donde el hombre católico no podía ni siquiera tener ningún tipo de pensamiento mundano, porque debía auto flagelarse para salvar su alma.
- Constitución de 1886: nuevos planes de instrucción pública añadiéndole: "católica" con una nueva reglamentación en la escuela primaria, una nueva moral y ética de relaciones entre sí y con los demás. ¹²

¹¹ Silva, Renán, Op. Cit, P. 70

¹² *Ibíd.*

Cuadro 3 -Características del Proyecto

VIRTUDES	FALENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Educar con valores: se enseñaba respeto y normas básicas de comportamiento, que hoy en día si hacen mucha falta. - Congregaciones expertas en educación; lo cual era bueno en cuanto a entregar un conocimiento que aunque no era de la manera adecuada, tenían la experiencia para su transmisión. - Hubo una regulación en cuanto a la salud, controles sanitarios muy apropiados para la época, proporcionando un cuidado sobre el individuo, igual lo hacían para el alma. Pero lo rescatable es que de alguna manera se le prestaba atención al bienestar de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imponer una creencia: la enseñanza católica, para poder manipular al individuo mediante la coacción moral y la intimidación, al querer encasillarlo dentro de la sociedad que la iglesia y el estado desean. - Monopolio de la educación por medio de congregaciones religiosas y privadas, lo que hacía desentender al gobierno. - La escuela se convierte en una herramienta de control social, con un sistema de obediencia y una estricta disciplina que va desde el castigo físico manifestado en golpes y el castigo moral como el escarnio público. - Homogenización del pensamiento sin libertad de opinión.

1.4 EL PLAN ZERDA

La ley 89 conocida como el plan Zerda que reglamenta jurídica y normativamente la educación. Estableció las bases de un sistema nacional educativo sobre el cual el gobierno central tenía la supremacía en la inspección y reglamentación. "el Plan Zerda, que reglamentó jurídica y normativamente la educación, y estableció las bases de un sistema nacional educativo sobre el que el gobierno central tenía la suprema inspección y reglamentación. El Plan Zerda organizó la inspección educativa y las direcciones departamentales de educación; dividió la educación en primaria, secundaria y profesional y dejó a cargo de la administración departamental la instrucción primaria y la educación secundaria y superior a cargo del Gobierno Nacional."¹³

El plan Zerda organizo la inspección educativa y las direcciones departamentales de educación; dividió la educación en primaria, secundaria y profesional, dejo a cargo de la administración departamental la instrucción primaria y la educación secundaria y superior a cargo del gobierno Nacional, "El plan Zerda de instrucción buscaba trazar normas de organización nacional para la enseñanza e imponer un sistema de educación nacionalmente unificado hasta donde sea posible"¹⁴

¹³ <http://www.sinic.gov.co/OEI/paginas/informe/LaRegeneracion.htm>

¹⁴ Silva Renan, Op.Cit, p.72

1.5 LEY URIBE DE 1903

La reforma educativa fue proclamada por Antonio José Uribe, ministro de instrucción pública, la ley 39 de 1903 consta de 46 artículos con normas básicos para el sector educativo.

Uribe insiste en que el sistema de enseñanza era una de las causas del atraso del país y gran parte del origen de las guerras civiles, recalca la necesidad de obreros calificados dado el impulso del desarrollo industrial que el país estaba iniciando. "La reforma Uribe determinó como las bases del sistema educativo en Colombia, la educación moral y religiosa, la educación de orientación industrial en la primaria y la secundaria, sin desmontar el bachillerato tradicional, y para la universidad, lo que llamó estudios clásicos, severos y prácticos. Y esa triple base fue ahora complementada con una gran insistencia en el papel de la educación cívica que debería buscar en maestros y estudiantes el amor a la patria, con la obligación de propender en las escuelas y colegios por un nacionalismo bastante primitivo que debía excitar el sentimiento de los niños por su país natal"¹⁵

Esta reforma determinó las bases del sistema educativo, la educación moral y religiosa, con una táctica moralizadora y la preparación para trabajos prácticos. La escuela se componía de dos funcionarios: el maestro y el inspector que dirige al maestro y vigila el cumplimiento de los reglamentos.

La reforma Uribe divide la educación de orientación industrial en la primaria y secundaria para el sector rural y urbano de tipo clásico y tradicional sin desmontar el bachillerato tradicional. Para la universidad estableció estudios clásicos, severos y prácticos. En cuanto a la escuela pública primaria en la

¹⁵ Silva, Renan, Op.cit, p.75-76

ley orgánica quedo definida como esencialmente practica y con el objetivo de dotar al alumno de nociones que lo habilitaran para el ejercicio de la ciudadanía y lo prepararan para el trabajo de la industria, la enseñanza primaria se dividió en primaria urbana con un ciclo de seis años y primaria rural con un ciclo de tres años.

Esta triple base fue complementada con el papel de la educación cívica con maestros y estudiantes con amor a la patria, con la obligación de propender en las escuelas y colegios por un nacionalismo bastante primitivo que debía estimular en los niños un sentimiento por su país natal.¹⁶

¹⁶ Silva, Renan, Op.cit, P.76

2. Instrucción Pública e Inspectores Escolares

En las escuelas públicas corrientes que produjo el periodo de la hegemonía conservadora se complementaba con un sistema de inspección que buscaba concretar la presencia del ejecutivo en la vida cotidiana de la escuela. “Se trataba de un sistema definido como Constante y multiplicado, con una influencia ahora de hacerse sentir a cada instante, pues para esta concepción la escuela se componía de dos funcionarios: el maestro, que enseña a los niños y el inspector, que dirige al maestro, vigila el cumplimiento de los reglamentos y controla la asistencia. Y al régimen de inspección se le añadía el policía escolar, cuyas labores se efectuaban fuera de la escuela, vigilando el comportamiento de los niños en la calle y realizando visitas a las casas cada vez que se presentaba la ausencia de alguno de ellos”¹⁷

Los Inspectores escolares eran los encargados de revisar la forma de enseñanza de los maestros, la forma de calificar y debían dar prioridad a los asuntos correspondientes a la supervisión y revisión de exámenes, “En contestación al atento oficio No. 62, fechado ayer y que acabo de recibir, dígame que me es difícil corresponder como quisiera a la honrosa invitación que me hace para que asista a la sección solemne que celebrase hoy con ocasión de la instalación del nuevo concejo municipal, por tener que concurrir hoy a los exámenes del Colegio de Santa Librada, en mi carácter de miembro de la junta de inspección....Teofilo Romero”¹⁸, también debían supervisar el estado de las instalaciones de los locales en los que estaban ubicadas las escuelas, eran los encargados de visitar y hacer seguimiento al estudiante,

¹⁷ Silva, Renan, Op.cit, P.77

¹⁸ Archivo Histórico de Cali (A.H.C), Fondo Concejo, Tomo 176, año 1903, Folio 36

también eran los encargados de solicitar ante el concejo municipal las herramientas pedagógicas y quienes mandaban las solicitudes de reparación a las instalaciones de estos locales.

Se encuentran comunicaciones en las que el inspector Escolar da informe sobre el estado de los locales donde están las escuelas, para lo cual el señor Aníbal MENA comunica "Inspectores escolares desde ahora hago saber a ustedes para que lo comuniquen a los concejos y vecinos de los distritos, que el próximo año escolar no se abrirán aquellas escuelas para las cuales no estén preparados locales adecuados y mobiliario suficiente. Sin eso es imposible que funcione inmediatamente una escuela"¹⁹.

Los inspectores escolares también son los encargados de anunciar las fechas para los exámenes de comprobación de las escuelas y fecha para la lectura de calificaciones de los alumnos por parte de los profesores, como lo comunica el rector del Colegio de Santa Librada "Los superiores y profesores de este colegio han señalado el día de mañana para que tenga lugar la sección solemne de lectura de calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes de fin de año y distribución de premios"²⁰

En muchos casos los sacerdotes actuaron como inspectores escolares, dictaron clases de religión, aportaron dineros para el mantenimiento o construcción de algunas escuelas "la entrada en el Cauca de congregaciones católicas que manejaban muchas escuelas públicas que, por lo demás, eran sostenidas en el plano económico con fondos oficiales. Sea el caso de los

¹⁹ A.H.C, *Ibíd.*, Tomo 176, Folio 269

²⁰ A.H.C, *Ibíd.*, Tomo 176, Folio 271

hermanos maristas, que controlaban escuelas masculinas, o el de las hermanas de la caridad, que regentaban escuelas femeninas, desde 1889”²¹

Para el periodo de 1880 - 1891 llegaron a Colombia cerca de 10 comunidades religiosas femeninas y 13 masculinas “numerosas comunidades religiosas masculinas y femeninas que se establecieron en el país a partir de la década de 1880, entre ellas la Compañía de Jesús, la Sociedad de San Juan Bosco, los hermanos de Marcelino Champagnat, los Eudistas, los lazaristas, las hermanas de la Presentación, o las Betlehemitas”²²

La inspección es una política dirigida directamente al problema de poder, lo que ello quiere establecer es un gobierno, dirigir, controlar, dominar, ocupar, con la con la constitución del 86 se le otorga a la iglesia católica este poder, pero ahora esta inspección adquiere un carácter nacional.

La inspección se dirige a todos los niveles: superiores e inferiores; en la escuela en particular se dirige a los maestros, a los reglamentos y a la asistencia de los alumnos, es la que garantiza la efectividad de un sistema, es una función activa y disciplinante. “Me es grato manifestar a usted para que se sirva ponerlo en conocimiento de la H. Corporación que preside, que he transcrito al señor Inspector provincial de instrucción Pública su atenta nota No. 557 de fecha de ayer, á fin de que si existe en las escuelas de esta ciudad enseñanza distinta de la oficial, dicte las medidas necesarias para evitarlo, pues como justamente se observa, los maestros están obligados a consagrar toda su atención a los niños que figuran en la matrícula oficial.”²³

²¹ Silva, Renan, Op.cit, p.73

²² Díaz, Cristian; Jiménez Raúl; Zurriago Daniel, *Historicidad, Saber y Pedagogía una mirada al modelo pedagógico lasallista en Colombia 1915-1935*, Universidad de la Salle, Bogotá, 2006, P. 20

²³ Archivo Histórico de Cali (A.H.C), Fondo Concejo, año 1911, Tomo 189, Folio 369

La inspección local es el punto de enlace entre el estado y la escuela, entre el gobierno y el municipio y entre la ley y la instrucción "El cura visita las escuelas, establece la información con el inspector provincial, obliga al trabajo a los funcionarios, dispone del empleo para los maestros, puede suspender maestros o funcionarios municipales"²⁴.

El inspector ejerce la función de vigilancia, el párroco tiene como función ser el inspector de la escuela y ejercía la función de controlar, orientar y revisar la correcta practica Instruccionistas. La escuela funciona para ser inspeccionada, para establecer y vivir en un orden.²⁵

²⁴ Quiceno Castrillón, Humberto, *Pedagogía Católica y Escuela Activa en Colombia 1900-1935*, Ediciones foro Nacional por Colombia, Bogotá, 1988, p.35-36

²⁵ *Ibíd.*, p.37-38

2.1 Problemática en la Instrucción Pública

La educación en Colombia desde muchos años atrás ha tenido problemas estructurales, culturales, políticos. Quisiera destacar en este escrito los problemas de espacio escolar y de salubridad que se han venido manifestando desde hace muchos años, desde el trabajo de catalogación se ha desarrollado una investigación en el Archivo Histórico de Cali, es importante resaltar que la educación en cuanto al espacio escolar, no contaba con casas o terrenos propios, las casas eran alquiladas por personas normales, ni siquiera estos terrenos eran propiedad del municipio, estos lugares en el que se reunían los alumnos para recibir las clases no estaban en buenas condiciones de salubridad, se presentaban discusiones legales para defender la estabilidad de la escuela.

El profesor Miguel Camacho de la Universidad del Valle, en la revista Historia y Espacio de la Universidad del Valle, describe como era la ciudad de Cali a principios del siglo XIX, en un acápite se refiere a la salubridad de las escuelas manifestando que el gobierno se preocupa y busca dar solución a este problema que tiene la ciudad para entonces "También, ante el atraso en materia de salubridad (epidemias e infecciones) y la necesidad sentida de modernizar a Cali, se acometieron obras de servicios públicos, unos manejados por empresas privadas (energía y teléfonos) y otros por el municipio directamente (alcantarillado) o por delegación en una junta (acueducto). Gradualmente, y asociada a la modernización y al crecimiento de los recursos municipales, se amplía la cobertura escolar. De manera que se inicia un proceso de dotación de servicios públicos que inciden en

el bienestar de los habitantes, acciones que incidieron en un aumento de la esperanza de vida.”²⁶

Se presentaban anomalías en el momento de la renovación de los contratos de arrendamiento de los locales, pues encontramos en el archivo una comunicación que permite ver como el instructor público lucha por dar validez al contrato firmado para el local de la escuela, el 6 de septiembre de 1904 se está manifestando que el contrato de arrendamiento de la casa donde está ubicada la escuela No. 3 de varones no será renovado, el inspector escolar interviene y afirma “me avisan oficialmente que el honorable concejo municipal, por conducto de su presidente, le ordena, en oficio No. 331 de 1 de los corrientes, que entregue al señor Rizo, dueño de la casa arrendada para local de la escuela, el mobiliario y útiles de está, inventariados. Ignoro que convenio haya celebrado el honorable concejo con dicho rizo; pero como entiendo se trata de modo inusitado e ilegal de rescindir o modificar un contrato valido”²⁷, por lo cual podemos deducir que los locales de las escuelas tenían poca estabilidad al no tener un establecimiento fijo definido y debían realizar cambios en su ubicación permanentemente en ocasiones por disposiciones inexplicables del honorable concejo.

Es importante mencionar que para esta época las personas estudiadas o letradas, aún eran realmente pocas, el problema del espacio escolar era evidente pues según los tomos del Archivo Histórico en varios folios se ha

²⁶ Camacho Miguel, 2010, Agua, Energía y Telefonica a comienzos del Siglo XIX en Cali, Revista Historia y Espacio ,No. 3, Universidad del Valle, P. 7

²⁷ A.H.C, Tomo 176, Folio 168,169

encontrado comunicaciones en las que se manifiesta que en vista de que no se toman en cuenta las observaciones de las mejoras que se deben realizar en las casas que tomaban en arrendamiento para las escuelas, entonces deben dar por terminado el contrato y buscar otro lugar que reúna las característica y esté en buenas condiciones para la escuela. Pero esto no es tarea fácil puesto que “Los espacios destinados para la educación e instrucción fueron drásticamente diezmados, quedando solo algunos seminarios y escuelas parroquiales, ya que las escuelas fueron utilizadas frecuentemente como cuarteles y cárceles en distintas ciudades como Bogotá y Popayán”²⁸

En América latina en general se desarrolló el interés en los estudios sobre el cuerpo, el cuerpo toma importancia en la vida cotidiana, esto se manifiesta a partir de las preocupaciones por la salud y la alimentación, el deporte y el aspecto personal, se pretendía crear en el ciudadano un mayor interés al aspecto personal. Partiendo de este interés surge “Como consecuencia, las formas estatales de gobierno fueron adoptando un marcado carácter biopolítico; los Estados lograron poner en funcionamiento los principales aparatos para la administración biopolítica: la policía y el ejército, la escuela reformada según principios de la pedagogía moderna, las expediciones de colonización interna para conocer e interpretar el territorio nacional y a sus pobladores.” ²⁹

Podemos señalar la nueva forma de enseñanza de la educación para este periodo, en cuanto a la higiene y organización escolar tenemos como

²⁸ Recio, Blanco, Carlos Mario, la educación en la primera república. En el colegio Santa librada en Cali, en: Independencia educación y cultura, Alcaldía Santiago de Cali, 2010, P. 23.

²⁹ Pedraza Gómez, Sandra, “El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social”, P. 8

referencia el modelo lancasteriano el cual pretendía la educación de grandes masas, inculcaba en el niño el orden, insistían en el aspecto personal, pues al inicio de la jornada los niños se formaban en el patio de la escuela y los profesores pasaban revisando los uniformes de los niños, las uñas, el cabello, los zapatos y en general la presentación personal; "las enfermedades infecciosas eran concebidas como un fenómeno de la miseria, el ser pobre era una situación del individuo al que el Estado debía responder sólo cuando ponía en vilo la seguridad pública. Por ello éste, como otros médicos, concibieron la higiene como el camino y el medio para superar los peligros y para integrar a los actores disonantes en el proceso de modernización. Sustentaba su idea acerca de un Estado necesariamente fuerte frente al flagelo de las epidemias. El acercamiento al modelo francés hacía que sonara coherente laicizar las instituciones en pos de avanzar sobre áreas donde antes el Estado estaba ausente."³⁰

³⁰ Pedraza Gómez, Sandra, Op.Cit, P.26

2.2 Documentos e Instrucción Pública

Se presenta una emergencia educativa a la cual se pretende dar solución "las dificultades de la construcción de la escuela y de la educación nacional, en el siglo XIX en Colombia, fueron económica y administrativas, aunque también fue evidente la falta de un discurso racional sobre la educación"³¹.

Debido a la urgencia de educar a la población Colombiana se toman medidas para construir escuelas pero con bajo presupuesto, esta intención de abaratar el costo de la educación generó problemas en cuanto al espacio escolar, puesto que por economizar dinero buscaban locales que no siempre cumplían con los requisitos de salubridad para los alumnos y maestros, la idea de educación de masas permitía enseñar a varios alumnos al mismo tiempo pero no todos contaban con las herramientas pedagógicas necesarias para un buen aprendizaje, el hecho de permanecer tantas horas en la escuela generaba desgaste en las instalaciones de la misma, por ejemplo: las zonas verdes, los lavamanos, los baños y en general.

El señor Castro transcribe la nota enviada por el señor visitador de los hermanos Maristas en la cual solicita las reparaciones pertinentes para la buena salubridad de la escuela y de los niños "En mi calidad de visitador de los hermanos maristas residentes en Colombia, me tomo la libertad de poner en conocimiento de usted, representante en esta provincia del gobierno con quien tenemos contrato respecto de locales para escuelas y para habitación de los hermanos que las representan, que en la casa sierra de esta ciudad se necesitan con urgencia algunas reformas indispensables para la buena

³¹ Quiceno Castrillon, Humberto, Crónicas de la Educación en Colombia, Op.cit, p.99

marcha de las tareas escolares, las letrinas son de primera necesidad; pues la moralidad y la higiene prohíben que un crecido número de niños se esparzan por el solar a ciertas horas del día para satisfacer sus necesidades, mayormente en épocas de epidemia como la que vive actualmente; y sin embargo da lástima que esos niños tengan que perder dos horas diarias de estudio por falta de esa comodidad que no implica mayores gastos ni trabajo, en cuanto a agua potable de que carece también dicha casa, no será difícil quizá a esa oficina tomar las providencias conducentes para proveerla de este elemento tan indispensable en una escuela mientras se revisa la cañería, respecto de las demás mejoras bastaría que se nos pasara algunos materiales y los hermanos son tan deseosos de salir cuanto antes de Santa Librada, contrariamente a lo que algunas voces han propalado y tal vez están propalando aun, que gustosos se pondrán hasta de albañiles si es menester para acomodar allí su vivienda, varios pasos he dado desde que estoy en esta culta ciudad con el fin de conseguir lo que acabo de exponer, pero viendo que nada se ha hecho todavía me permito molestar a usted con esta nota no dudando que la actividad y energía de usted superaran con prontitud cualquier dificultad que se opusiera a la realización de lo que indico, por ser de suma necesidadHno. Candidiano”³²

Es importante destacar que para el siglo XIX llegaron a Colombia muchas congregaciones religiosas con la finalidad de dedicarse a la educación y de crear instituciones de educación, según se cita anteriormente los Hermanos Maristas son unos de los que más se destacan en solicitudes de mejoras enviadas al concejo. Estas comunidades religiosas estaban dedicadas a

³² A.H.C, Ibíd., Tomo 176, Folio 193

formar niños, adultos a cuidar enfermos, ancianos, velar por la sanidad y la moralidad pública.

Entre estas comunidades llegaron los Hermanos de las escuelas cristianas de Juan Bautista La Salle, los Hermanos Salesianos de Juan Bosco, los Hermanos Maristas y las Hermanas de la Presentación. En poco tiempo crearon instituciones, sobre todo escuelas y colegios, aunque también se encargaron de hospitales, orfelinatos y cárceles³³

De tal manera es interesante descubrir que las falencias en el sistema educativo son muchas y vienen desde muchos años atrás para ser puntuales según los años trabajados en el proceso de catalogación en el año 1904 en el Honorable concejo se recibieron varias comunicaciones, peticiones y proposiciones en las cuales se informaba el estado de las instalaciones de los locales en los cuales estaban ubicadas las escuelas de varones y de mujeres, se presentaban proposiciones para dar solución al problema de salubridad en las escuelas, el asunto en común de las peticiones que recibía el concejo eran en las que se solicitaba dinero para reparaciones de los locales que estaban en muy mal estado, para la compra de herramientas pedagógicas y útiles de escritorio.

Tenemos una proposición en la que el señor Alder manifiesta en sus deseos de progreso, dando posibles soluciones para sacar adelante el tesoro de la ciudad que hay terrenos adecuados para establecer fábricas de adobe y ladrillo, así tendríamos para construir no solo el acueducto, sino locales para escuelas que tiene que construir en el próximo o lejano futuro, construir

³³ Quinceno Castrillon, Humberto, Crónicas Históricas de la Educación en Colombia, Op.cit, p.118 a 120

aceras o andenes a un número considerable de familias pobres, inclusión de las alcantarillas que en muchas calles se hacen necesarias, que contribuyen al adelanto progresivo de la ciudad”³⁴, de esta proposición podemos deducir que el sistema educativo no tenía locales propios y pretendía solucionar esta problemática acondicionando espacios para generar estabilidad.

Debido al problema de no tener un local propio del municipio para las escuelas se presentan una serie de solicitudes hechas por los propietarios de los locales en las que estaban ubicadas las escuelas en las que manifiestan que necesitan el lugar y que debe ser desalojado a pesar de tener un contrato firmado, pues el señor Cachón está comunicando al concejo que debe renovar el contrato de arrendamiento de la escuela No.3 de varones por un año más, pero cita textualmente el oficio que recibió del señor Aníbal Mera, inspector escolar en el cual menciona ciertas irregularidades y solicita que se le pida que desocupen la casa donde está ubicada la escuela, pero el señor Cachón afirma que no se puede pedir la casa hasta que el contrato no termine y se mande notificación o resolución previa.

Es interesante analizar que es el mismo Inspector escolar es el que informa irregularidades y solicita que se desocupe la casa donde está la escuela sin importar el contrato que se tenía firmado, debido a problemas de salubridad del local pues en varias ocasiones se han emitido comunicaciones al concejo informando del precario estado de las instalaciones de varias escuelas, como prueba de esto tenemos la transcripción hecha por el señor Castro de una nota enviada por el señor visitador de los hermanos Maristas en la cual solicita las

³⁴ A. H. C, Tomo 176, Folios 79-80.

reparaciones pertinentes para las buenas condiciones de la escuela y la salubridad de los niños.³⁵

Los Cabildos municipales exigían a los inspectores escolares encargados de visitar las escuelas para vigilar el correcto funcionamiento de las mismas rendir informe al honorable concejo como se muestra a continuación:

“En cumplimiento de lo dispuesto por el H. Concejo. Procedemos a pasar una visita a las escuelas de varones y niñas de la ciudad de cuyo resultado presentamos el siguiente informe: Escuela de varones de San Antonio No. 1 este establecimiento dirigido por los hermanos Maristas, en esta ciudad, está situado en una casa capaz y reúne las condiciones higiénicas y pedagógicas que exige la instrucción pública y dispone el mobiliario y útiles suficientes párale servicio de profesores y alumnos...

Escuela de varones No.2 esta escuela dirigida por el Dr. Eduardo Bejarano, está situado en el barrio San Nicolás de esta ciudad en una casa situada para este fin, la cual reúne condiciones higiénicas y pedagógicas, lo que tuvimos el honor de informar al H. Concejo en anterior ocasión...

Escuela de Varones No. 3 Esta escuela dirigida por la Sr. Dra. Rafael Zúñiga, situada en el barrio de Sta. rosa de esta ciudad en una casa que sus salones son poco capaces para el número de alumnos que contiene, el patio donde se da el recreo de ordenanza, es pequeño y además, está allí situado el excusado que es inmundo, en cuyo sitio más sentimos repelidos por el olor nauseabundo, debido al total desaseo en que se encuentra y la escasez de agua: y no tiene pila: por demás esta, decir

³⁵ A. H. C, *Ibíd.*, Tomo 176, Folio 192

que carece en absoluto de toda comodidad, por lo cual conceptuamos que es antipedagógico y antihigiénicoEscuela de niñas de San José No.1. Esta escuela dirigida por las hermanas de la caridad está establecida en una casa de propiedad del distrito y es capaz para el fin a que ha sido destinada y reúne además condiciones higiénicas y pedagógicas, dispone a su vez de los muebles y útiles que reúne el establecimiento, para la comodidad de las profesoras y alumnas...Escuela de niñas de San Juan de Dios No.2 ...Esta escuela dirigida por las hermanas de la caridad de esta ciudad, está establecida en una casa que reúne las condiciones higiénicas y pedagógicas tanto por su capacidad como también porque tiene pila y excusado, con suficiente desagüe, espacioso patio para el recreo de ordenanza y sus salones permanecen en completo aseo ...Escuela de niñas No. 3 ...esta escuela dirigida por la señora Ismaelina Colmenares, en el barrio de Sta. Rosa de esta ciudad, está en una casa, que en cuando es capaz para el número de alumnos y tiene excusado con buen desagüe y debidamente aseado; observamos que no tiene pila, que las paredes del edificio están desaseadas y que los patios no son adecuados para el recreo de ordenanza; conceptuamos que esta casa no reúne las condiciones higiénicas y pedagógicas que exigen los establecimientos de educación”³⁶

Es importante resaltar que la mayoría de los inconvenientes de salubridad que se presentaron en la instrucción pública eran debido a la urgencia educativa que se vivía en la época, era evidente que el gobierno estaba interesado en educar a la población y el camino para esta realización era crear escuelas, pero no contaban con un presupuesto suficiente que

³⁶ A. H. C, Fondo Concejo, Año 1910, Tomo 187, Folio 186-189

permitiera la creación y el correcto funcionamiento de este sistema, se contaba con un excelente discurso pero los hechos y los resultados que arrojan los informes de los inspectores escolares eran desfavorables.

Se expiden en general varias resoluciones en las que se resuelve la creación de varias escuelas "Por conducto de la prefectura de la provincia, solicítense respetuosamente del ministro de instrucción pública, la creación de tres escuelas en esta ciudad, correspondientes al instituto Nacional de Artesanos, para que se funden en cada uno de los tres grandes barrios en que está dividida la ciudad".³⁷

Los vecinos de un lugar determinado de la ciudad también mandaban solicitudes al concejo para que se les abra escuelas y sus hijos puedan asistir "En vista del contenido de sus oficios 348 y 355 del 9 del presente, y del oficio de los directores de la escuela numero segundo de barones de esa ciudad, que han dirigido a esa inspección, manifiesto a usted, que creo muy justa la exigencia de los vecinos del barrio de santa rosa para que se le abra una escuela y como la gobernación está interesada en difundir la Instrucción Publica lo mas que se pueda, debe usted inmediatamente ponerse de acuerdo con el Honorable Concejo Municipal para que proporcione el local y mobiliario suficiente para la creación de la escuela de varones en dicha localidad. Ojala pueda usted avisarme lo más pronto posible que está todo arreglado para pedir a la gobernación la creación de dicha escuela y hacer los nombramientos correspondientes.....Ernesto Borrero"³⁸

En muchos casos los vecinos de algunos sectores eran los más interesados en la creación de escuelas y en ocasiones reunían y con sus propios recursos

³⁷ A. H. C, Fondo Concejo, Año 1907, Tomo 183, Folio 21

³⁸ A. H. C, Fondo Concejo, Año 1907, Tomo 183, Folio 116

hacían locales con el fin de donarlos a la instrucción pública “Los vecinos de la Leonera, con sus propios recursos han comenzado a construir un local para la escuela alternada de este sitio y en dicho local funciona ya la citada escuela, pero como todavía falta bastante por hacer, los vecinos contribuyentes han autorizado al señor Rufino López, para que este celebre contrato con el distrito por la suma de \$450 mensuales los que se invertirán en terminar el local y en amoblarlo, y una vez hecho esto, lo cederán gratuitamente a la Instrucción Publica...”³⁹

Los rectores de los colegios en ocasiones recurrían a realizar eventos para recoger fondos y realizar las reparaciones necesarias en los locales de las escuelas, solicitaban ayuda al concejo para que se les exonerara del pago de derechos, “El domingo próximo por la noche, se dará una función de kinetofono en el colegio de Santa Librada con el laudable objeto de obtener recursos para algunas reparaciones urgentes en el edificio del establecimiento, como esta obra es de utilidad pública, solicito respetuosamente de esa corporación se exonere del pago de derechos distritales la función en referencia”⁴⁰

las personas que alquilaban el local para la escuela se comprometían a entregar el lugar en buenas condiciones, pero la instrucción pública disponía las condiciones y manifestaba las mejoras que se debían realizar para cumplir con las normas de salubridad para las escuelas, en estos casos cuando el propietario del local no realizaba estas reparaciones el tesoro debía correr con el gasto si se pretendía poner a funcionar la escuela “Al irse el señor jefe civil y nombrarme ordeno decirs que en virtud de no haber

³⁹ A. H. C, Fondo Concejo, Año 1911, Tomo 189 Folio 374

⁴⁰ A. H. C, Fondo Concejo, Año 1911, Tomo 189 Folio 262

querido el señor Apolinar Sierra cumplir con el compromiso que tiene de componer los excusados y la pila de la casa que se ha tomado en arrendamiento para las escuelas 1 y 2, se hicieran dichas mejoras, lo mismo que la construcción de un horno por cuenta del tesoro del distrito cuyo gasto será reembolsado oportunamente . Me permito manifestaros que estos trabajos deben hacerse a la mayor brevedad para que los hermanos puedan pasarse a dicho local”⁴¹

Se evidencia la demora en las aprobaciones para realizar reparaciones en los locales y cuando se aprueba un presupuesto para este asunto el valor es muy mínimo y no alcanza a cubrir ni siquiera la compra de los materiales, El señor Cachón comunica “He recibido la atenta nota de usted, de fecha 27 de este mes y designada con el No.175, en la cual me ordena celebrar contrato de construcción con el señor Claudio Herrera por el suministro de mil ladrillos para unas reparaciones en el edificio de la escuela de niñas N° 1, de propiedad del distrito, y con relación a ello me veo en el caso de decir a usted que como el valor del contrato excede de dos mil pesos que abstengo de celebrarlo”.⁴²

La directora de la escuela Alternada el Pueblo envía una solicitud al honorable Concejo manifestando que en varias ocasiones anteriores ha enviado solicitudes y no ha obtenido respuesta, solicita que se le asigne sueldo a la maestra que le ayuda, manifiesta que tiene bajo su dirección 100 niños de ambos sexos y que las condiciones del lugar son malas “la casita donde está la escuela están estrecha que no puede contener ni la cuarta parte de los niños que asisten

⁴¹ A. H. C, *Ibíd.*, Fondo Concejo, Año 1903, Tomo 176, Folio 182

⁴² A. H. C, *Ibíd.*, Tomo 176, Folio 178.

diariamente; y si es verdad que allí se aprietan para aprovechar las lecciones, eso es pecando contra la higiene y exponiendo la salud. Con un pequeño gasto puede creerse el local construyendo una ramada de guadua; y eso os lo pido respetuosamente; para lo cual debe votarse la partida correspondiente en el presupuesto de gastos. Serviros incluir también en él el valor de un tablero que me han ofrecido en venta, viendo que es tan indispensable por la suma de tres pesos oro y para comprar unos libros indispensables. Me permito recordaros lo que os manifesté en mi última nota, esto es que votéis un sobre sueldo para destinarlo al pago de una persona que me ayuda en mis funciones: una sola maestra no es posible que pueda enseñar más de treinta alumnos, según el sentir de la pedagogía.....María de Jesús Salcedo”⁴³

⁴³ Archivo Histórico de Cali, Fondo Concejo, Año 1907, Tomo 183, Folio 410

CONCLUSIONES

En general lo que se pretende resaltar son dos factores muy interesantes en el proceso educativo de Colombia: Tenemos claro el privilegio y dominio que tenía la iglesia católica sobre la educación Colombiana y el conflicto de la misma con el estado, pues el estado lo que pretendía era despojar a la iglesia de esta influencia en la educación y brindar en las escuela una enseñanza laica, pero ese objetivo para este periodo no fue posible, debido a que a pesar de los intentos del estado, la iglesia católica siempre estuvo presente en la educación colombiana.

El otro factor es el desinterés por parte del estado que se hace evidente gracias al resultado del trabajo de catalogación realizado en el Archivo histórico de Cali que muestra los pocos recursos que se destinaban para educación y el caso omiso que este presentaba frente a muchas peticiones para realizar reparaciones en los locales escolares que en muchas ocasiones eran urgentes debido al mal estado que atentaba contra la salubridad de los niños, la dificultad en la asignación de sueldo de los maestros, la demora en la apertura de nuevas escuelas en los diferentes lugares de la ciudad, la tardanza en el envío de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades escolares.

Es propicio señalar que en el Archivo Histórico de Cali se catalogaron tres tomos, cada uno con un promedio de cuatrocientos folios que permiten establecer que se recibían en el concejo 40 peticiones por mes con asuntos varios solicitando pajas de agua, exoneración de impuestos, terrenos de ejidos, recursos para los juzgados y solicitudes escolares a las que se les daba respuesta favorable o desfavorable en el transcurso de cuatro meses después, es decir se daba respuesta a un 80% de las peticiones, pero en ese porcentaje no están incluidas las relacionadas con los temas escolares, puesto que no aparecen en los folios

registros de memoriales dando respuesta a estas peticiones, comunicaciones e informes enviadas al concejo.

En el archivo histórico encontramos un sin número de Peticiones enviadas por rectores de las escuelas, inspectores escolares en las que solicitan recursos para pagarle a los maestros, material para el trabajo escolar y comunicaciones en las que se manifiesta la necesidad de reparar varios locales de las escuelas dado a las pésimas condiciones de salubridad.

De acuerdo con lo que mostramos anteriormente, podemos deducir que se generaron posibles soluciones al problema de la educación, se escribieron discursos, se desarrollaron estrategias para dar salida a esta problemática, como el proyecto católico y en general un sinnúmero de herramientas pedagógicas con las que se pretendía educar a la población colombiana. Finalmente como lo menciona Aline Helg "se adopta una solución aparente ante la incapacidad de enfrentar los problemas de fondo de la educación pública".⁴⁴ pero en realidad esto sólo quedó registrado en los libros de historia de la educación, debido a la carencia de recursos apropiados para la enseñanza.

⁴⁴ Helg, Aline, La Educación en Colombiana 1958 - 1980 en Nueva Historia de Colombia, Planeta Colombia Editorial, Bogotá, 1989. P. 158

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo Histórico de Cali (A.H.C), Fondo Concejo, Tomo 176, año 1903

Archivo Histórico de Cali (A.H.C), Fondo Concejo, Tomo 183, año 1907

Archivo Histórico de Cali (A.H.C), Fondo Concejo, Tomo 187, año 1911

Archivo Histórico de Cali (A.H.C), Fondo Concejo, Tomo 189, año 1911

Fuentes Secundarias

Bohórquez Casallas, Luis Antonio, *la evolución educativa en Colombia*, Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana, 1956.

Camacho Miguel, 2010, Agua, Energía y Telefonía a comienzos del Siglo XIX en Cali, Revista Historia y Espacio, No. 3, Universidad del Valle, P. 7

Díaz, Cristian; Jiménez Raúl; Zurriago Daniel, *Historicidad, Saber y Pedagogía una mirada al modelo pedagógico lasallista en Colombia 1915-1935*, Universidad de la Salle, Bogotá, 2006.

Helg, Aline, La Educación Primaria y Secundaria durante El primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo, Revista Colombiana de Educación, 1980, No. 6, Universidad Pedagógica Nacional.

Meyer Loy, Jane, La educación Primaria Durante el Federalismo: La Reforma Escolar de 1870, Revista Colombiana de Educación N0. 3, 1979

Muñoz, Burbano, Carmen Cecilia; Recio Blanco Carlos Mario; De la Fuente, Romero, Érica, "Historia, Memoria y patrimonio mueble en Santiago de Cali", Grupo Editorial, Año 2012

Pedraza Gómez, Sandra, "El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social",

Quiceno, Humberto, *Crónicas Históricas de la Educación en Colombia*, Bogotá, Cooperativa editorial Magisterio, Grupo Historia de la Práctica Pedagógica, Universidad pedagógica Nacional, 2003.

Quiceno Castrillón, Humberto, *Pedagogía Católica y Escuela Activa en Colombia 1900-1935*, Ediciones foro Nacional por Colombia, Bogotá, 1988.
Recio, Blanco, Carlos Mario, *la educación en la primera república*. En el colegio Santa librada en Cali, en: *Independencia educación y cultura*, Alcaldía Santiago de Cali, 2010

Recio, Blanco, Carlos Mario, *La educación en la primera República. El colegio santa librada en Cali* en *Independencia, Educación y Cultura Memorias del Simposio*, Alcaldía de Santiago de Cali Secretaria de Cultura y Turismo Universidad del Valle Instituto de educación y pedagogía, Año 2010.

Silva Olarte, Renan, *La Educación en Colombia 1880- 1930* en *Nueva Historia de Colombia*, Planeta Colombia Editorial, Bogotá, 1989.

Páginas de Internet

ARIZAGA RIVERA, Daysi Evelyne, *Características de las escuelas Lancasterianas*, <http://mamayta.tripod.com>, 30 de Agosto de 2012.

ENSAYOS, *Decreto Orgánico De Instrucción Pública, Colombia*. (Consultado 30 ago. 2012). Disponible en <<http://www.buenastareas.com>>

<http://www.sinic.gov.co/OEI/paginas/informe/LaRegeneracion.htm>

MODELOS Pedagógicos, (consultado 01 dic. 2012). Disponible en <<http://es.shvoong.com/books/dictionary/1849657-corrientes-pedagogicas-en-colombia-en/#ixzz2Hi9POLmD>>

(Consultado 11 ene. 2013). Disponible en <http://es.wikipedia.org./w/index.php?title=johann_henrich_pestalozzi&action=history>

(Consultado 11 ene. 2013). Disponible en <http://comons.wikimedia.org./wiki/file:jeremy_betham_by_henry_william_pickersgill_detail>